



Se inicia la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento de Arte y Arquitectura a las 10:00 horas del viernes 14 de mayo de 2021. Se reúne de forma NO presencial mediante la plataforma Google -Meet dado el estado de la pandemia de Covid-19 y las medidas adoptadas por las autoridades. Preside la sesión el Prof. Dr. Juan Carlos Robles Florido en calidad de Director del Departamento y actúa como Secretario el Prof. Dr. Ciro de la Torre Fragoso Secretario del Departamento.

### Relación de miembros asistentes

Aguilar Jiménez, Juan  
Alba Dorado, María Isabel  
Alonso Calero, José María  
Andrade Marques, María José  
Artero Flores, Javier  
Cabezas Jiménez, María Del Mar  
Cano García, Josefa  
Cimadomo, Guido  
Cintas Muñoz, Vanesa  
De La Torre Fragoso, Ciro  
Del Junco González, Juan José  
Díaz Barbado, María Ángeles  
Garcerá Ruiz, Francisco Javier  
García Garrido, Sebastián  
García Ruiz, Noelia  
Ivars Pineda, Joaquín  
Linares Pedrero, Agustín  
López Rodríguez, Silvia  
Lozano Rodríguez, Isabel  
Machuca Casares, Blanca  
Marín Clavijo, Jesús  
Marín Gallardo, Miguel Ángel  
Melgar Becerra, María  
Miranda Mas, Carlos  
Montalvo Gallego, María Blanca  
Osuna Luque, Carmen María

Palomino Obrero, Jesús  
Peláez Navarrete, Cristina  
Peña-Toro Moreno, Joaquín  
Pérez Pérez, Juan Antonio  
Recio Robles, Inmaculada  
Rivas Herencia, Eugenio  
Robles Florido, Juan Carlos  
Rodríguez Mérida, Rosa María  
Rosado Garcés, Manuel Pedro  
Sánchez Pérez, María Dolores  
Soto Calzado, Inocente  
Soto Torres, Paloma  
Ventura Blanch, Ferrán  
Vertedor Romero, José Antonio  
Villagrán Arroyal, Inmaculada Lucía

#### Excusan su asistencia

Javier Boned Purkiss  
Francisco José Chamizo Nieto  
Nuria Nebot Gómez de Salazar  
Joaquín Peña-Toro  
Rojo Montijano, Ana

### ORDEN DEL DÍA

#### PUNTO ÚNICO:

LECTURA del nuevo informe solicitado por el Jefe de Servicio de Ordenación Académica siguiendo instrucciones del Vicerrector de Estudios, a la solicitud presentada por D. Juan Carlos Pérez García con VOTACIÓN del Consejo de Dpto. sobre la valoración positiva o negativa del cambio de adscripción del mencionado profesor desde el Área de Conocimiento de Derecho Administrativo del Departamento Derecho Público al Área de Dibujo de nuestro Departamento.



## ACUERDOS ADOPTADOS

---

El Director del departamento espera hasta las 10:15 para la incorporación de más miembros. Se empieza con un total de 37 miembros presentes telemáticamente.

### **Informe del Director:**

Para el primer Consejo sobre el cambio de adscripción del 14 de enero solicité al Vicerrectorado que se aplazara por no tener herramienta virtual en aquel momento para realizar la votación, herramienta que solicitamos a la universidad y que nos comunicó que no disponían de la misma, extremo que confirmó nuestro decano haciendo también por su parte la consulta. Queríamos ese aplazamiento para que pudieran votar todos los miembros del consejo incluidos aquellos limitados de presencialidad por COVID. El Jefe de Servicio de Ordenación Académica me contestó instándome a enviar informe, en cualquier caso, antes de 10 días, escrito en el que figura lo siguiente:

*De acuerdo con la normativa de aplicación el informe deberá referirse a la trayectoria académica del solicitante, la coherencia científica de la solicitud y la repercusión sobre la asignación de docencia que comportaría el cambio, de ser éste atendido, así como aquellos otros extremos que se estime oportuno incluir.*

Nos vimos obligados a solicitar el Paraninfo para realizar la votación dentro del plazo requerido tomando todas las medidas reglamentarias de protección frente a la pandemia y remitimos el informe con los resultados de la votación ese mismo día 13.

El pasado viernes 23 de abril fuimos convocados presencialmente sin saber para qué por los Vicerrectores de Estudios y de PDI, el Director de la Escuela de Arquitectura, el Decano de Bellas Artes y yo como Director del Departamento de Arte y Arquitectura. En esa mañana los Vicerrectores me indicaron que el Informe Motivado emitido con fecha 14 de enero de 2021, contenía un error de forma que debía ser subsanado y repetir el consejo y la votación. El error de forma que señalaron fue incluir en el apartado *Repercusión sobre la asignación de docencia que comportaría el cambio* las observaciones que desde el Área de Dibujo fueron transmitidas a la dirección del departamento. Me expresaron que dicho párrafo debía eliminarse ya que podría ser recurrible.

Yo lo incluí siguiendo la normativa indicada por el Jefe de Servicio que adjunto que expresa, como antes leí, lo siguiente:

*Dichos informes se referirán a la trayectoria académica del solicitante, la coherencia científica de la solicitud y la repercusión sobre la asignación de docencia que comporta el cambio, de ser éste atendido, así como aquellos otros extremos que se estime oportuno incluir.*



Interpreté que la opinión del área afectada era un extremo que se debía estimar.

No obstante, atiendo al requerimiento que me realizan y subsano el error de forma del informe que me indican verbalmente.

El jefe de Servicio de Ordenación Académica siguiendo instrucciones del Sr. Vicerrector de Estudios, en relación con el proceso de cambio de adscripción de área de conocimiento del profesor D. Juan Carlos Pérez García, me vuelve a solicitar en escrito con fecha 3 de mayo de 2021 hacer llegar a este Servicio, a la mayor brevedad posible y, en cualquier caso, en plazo no superior a diez días, nuevo informe motivado y aprobado por Consejo de Departamento referido, exclusivamente, a la trayectoria académica del solicitante, la coherencia científica de la solicitud y la repercusión sobre la asignación de docencia que comportaría el cambio, de ser este atendido.

Doy lectura al nuevo informe:

*(Se adjunta como documentación el informe motivado leído por el Director en el Consejo).*

Tras la lectura y siguiendo los procedimientos que nos han indicado desde los Vicerrectorados, podemos abrir un turno de cinco minutos a cada uno que intervenga y cuando finalice las intervenciones procederemos a la votación. En ese momento abriremos un periodo de 45 minutos para la votación haremos un receso para no estar aquí 45 minutos innecesario y pasados esos 45 minutos se finaliza el receso y vamos a consultar lo de las votaciones y finalizamos este consejo.

Tiene la palabra la profesora Blanca Montalvo

BLANCA MONTALVO

Buenos días, quería preguntar al Director y al Secretario del Departamento porque de nuevo vuelven a convocar una votación ilegal ya que no os estáis ajustando a las reglas del Departamento, hemos recordado en Consejos anteriores que en nuestro Dpto. hay votaciones que se hacen de manera independiente en cada Unidad Docente y que esas votaciones se ratifican en el Consejo de Dpto. No ha vuelto a haber Plenos de la UD. ¿me gustaría saber por qué?

CIRO DE LA TORRE

¿Puedo contestar yo Juan Carlos?

BLANCA MONTALVO

Me gustaría que contestara Juan Carlos que el Coordinador de la UD de Bellas artes, mientras que Ciro es el encargado de la UD de Arquitectura

CIRO DE LA TORRE

Yo aquí soy el Secretario del Departamento de Arte y Arquitectura

JUAN CARLOS ROBLES



A mí lo que se me ha solicitado y en un plazo de 10 días es convocar un Consejo entonces por eso he convocado un Consejo.

BLANCA MONTALVO

Según la ley, la ley del departamento si te están pidiendo que repitas una votación por defectos de forma, si los haces de manera ilegal te la van a volver a repetir, cuantas veces tienes que repetir la votación para darte cuenta de que es ilegal. Qué manía tenéis de no seguir las estructuras que están fijadas y aprobadas por todos hace tiempo.

A mí me gustaría que mi director de departamento me contestaras y no tiene capacidad para contestarme que lo diga, pero igual no tiene capacidad para estar en ese puesto.

JUAN CARLOS ROBLES

Blanca, te acabo de contestar si no te sirve mi respuesta lo siento mucho.

CIRO DE LA TORRE

Esto es un Consejo Extraordinario para corregir, como tú has dicho defecto de forma, defecto de forma de un informe que se emitió, no un defecto de forma de la votación un consejo anterior.

Una Unidad Docente, que es un ente inferior al Consejo de Departamento, no puede corregir un error de un Consejo Departamento anterior. Hemos dicho por activa y por pasiva y antes de final de mes tendremos un Consejo Ordinario, que se van a volver a convocar las Unidades Docentes. Aprobarlo en UD que corrija una decisión de un Consejo anterior, posiblemente nos lo podría recurrir los propios miembros del Consejo. En el Consejo anterior en este punto, creo recordar que al final el único miembro con voto completo que votó fui yo, es decir, no hubo una votación masiva ni acusaciones de que están se están perdiendo las votaciones por arquitectura, ni nada de esto. Yo creo que legalmente, si no se hace un Consejo y lo que le han pedido a Juan Carlos es la convocatoria de un Consejo de Departamento, posiblemente no tuviera validez y esa nuestra opinión legal, si tú tienes otra no hay problema, yo creo que acusarnos de ilegales, además de mentirosos, como otras veces has dicho, me parece que está fuera de lugar.

BLANCA MANTALVO

A mí me gustaría que adjuntasteis por favor las normas del Departamento.

CIRO DE LA TORRE

Ahora mismo se lo mando a todos los miembros del Dpto. por email.

JESUS MARIN

Buenos días, mira yo lamento muchísimo tener que decir esto, pero yo apoyo lo que está manifestando Blanca, porque en el reglamento del Departamento que se aprobó el Consejo de Gobierno hace bastante poco después, se aprueba el reglamento por el que se debe regir este



Departamento y en el que consta claramente que este departamento se estructura a partir de dos UD que son las que organizan las áreas de sus ámbitos de conocimiento. En capítulo 31 de Competencia de la UD, en el punto c) se especifica y leo textualmente “la organización de la estructura de las plantillas de las áreas de conocimiento, su configuración y promoción, así como la provisión de las vacantes”, es decir, esto es una competencia exclusiva de la unidad docente, luego en el artículo 32 sobre Organización y Funcionamiento en el punto dos se dice literalmente “Las decisiones tomadas en el Pleno de la UD serán ratificadas por el Consejo de Departamento, evidentemente será posteriormente. La UD no corrige al Departamento, lo que hace es ejercer su competencia y luego las asume el Departamento, es decir, si en el día de hoy de Juan Carlos hubiese convocado a la UD en primer lugar, se sometiera la votación de la cuestión que está en dilucidar hoy, la votación, sea la que sea el resultado de la votación, luego se tendría que ratificar en el Consejo de Departamento, que podría ser con posterioridad y entonces esa decisión se puede transmitir perfectamente al servicio del PDI, como se le ha solicitado, es decir existe un procedimiento legal por el cuál las UD tienen un papel que jugar y yo creo que es fundamental que ese papel se elimine de esta forma tan flagrante como estaba sucediendo en los anteriores Consejos. Entonces, llegar hasta este punto me parece que es muy importante que sepamos todo cuales son nuestra responsabilidad, cuáles son nuestros derechos y actuar en consecuencia. Yo creo que este Consejo Extraordinario no se ha convocado correctamente, las urnas que se ha configurado se han configurado de manera similar a las anteriores, lo desconozco, solicito al director departamento que rehaga esta convocatoria de la manera correcta es ir convocando a las docentes que se vote en la unidad docente y luego se ratifique nada gracias

JUAN CARLOS ROBLES

Comparto con todos la orden recibida.

JESÚS MARÍN

Una cosa es lo que te piden en el servicio del PDI y otra cosa es como se conteste, evidentemente que le voy a contestar correctamente si se hace el procedimiento legal.

JUAN CARLOS ROBLES

Estimado señor Robles, siguiendo instrucciones del señor director de estudios en relación con el proceso de cambio descripción de área de conocimiento estado por el profesor don Juan Carlos Pérez García le pido haga llegar a este servicio a la mayor brevedad posible y en cualquier caso el plazo no superior a 10 días nuevo informe motivado aprobado por consejo de departamento referido exclusivamente a la trayectoria académica del solicitante, la coherencia científica de la solicitud y la repercusión sobre la asignación de docencia que comportaría el cambio de ser esté atendido, sin otro particular reciba un cordial saludo firmado por el jefe de servicio de ordenación académica, Enrique Rincón Almendral

JESÚS MARÍN



Juan Carlos, a eso le puedes contestar perfectamente pero haciéndolo bien, primero UDc, se decide y se ratifica en el Consejo de Departamento y luego tú como director del Departamento le transmite la decisión final, yo creo que ese es el procedimiento que hay que arbitrar en función de las normas que tiene este departamento que se ha dado asimismo, que no las han impuesto.

CARLOS MIRANDA

Yo sí he conseguido recabar el reglamento aprobado por el departamento y efectivamente es exactamente lo que acabas de decir Jesús. Perdona Ciro ¿Tu votaste en la reunión donde se trató este tema?

CIRO DE LA TORRE

Si voté y aunque fuera secreto, puedo decir que me abstuve.

CARLOS MIRANDA

Bueno, da igual, la cuestión está en que esto demuestra de un modo más claro todavía porque existe las Unidades Docentes. Cuando se hizo un Departamento de Arte y Arquitectura se estableció un reglamento que garantizaba la soberanía de cada UD en función de una serie de aspecto, entre ellos la contratación o recomendaciones de solicitud de plazas, etc. Etc.; esto es potestad soberana de la UD por eso estoy totalmente de acuerdo con que si no se convoca UD el departamento no tiene nada de ratificar. El departamento ratifica y tiene que haber una decisión previa y soberana para ser ratificada.

JUAN CARLOS ROBLES

Perdona en el escrito que me han remitido no pone ratificado por el Departamento, pone aprobado por el Consejo.

CARLOS MIRANDA

Obviamente la ratificación toma la forma de una aprobación.

JOAQUÍN IVARS

Buenos días a todos, yo creo que el reglamento que el reglamento del departamento meridianamente claro y sobre todo en lo que se refiere a la competencia de la unidad docente solo hay que leerlo verlo y contrastarlo, se refiera a cuáles son las competencias de la unidad docente. Las competencias de la unidad docente son de la UD, no son del departamento. Cuando se acaba de decir hace un momento que la UD no corrige al Departamento, no es una cuestión de que la UD corrijan al departamento, el problema es que el departamento o el Consejo del Departamento se salte a la UD, eso es lo que no puede ser y eso es lo que lo convierte en algo, vamos a llamarlo anómalo, ya que hay otras palabras que no os gusta, es anómalo, es decir, fuera de la norma porque la norma dice claramente que quien tiene las competencias para hacer lo que estamos haciendo es la Unidad Docente y no el Consejo Extraordinario y efectivamente, además el informe motivado, me



podéis contestar quien lo ha hecho.

JUAN CARLOS ROBLES

Quien tiene que hacerlo, el director del Departamento

JOAQUÍN IVARS

Vale pues el director del departamento ¿obtiene la información de donde?

JUAN CARLOS ROBLES

Por ejemplo, tenemos trayectoria académica del solicitante pues nos la remite el interesado, la obtenemos del interesado, que es lo que obtuvimos, su acreditación de oficial de Aneca emitida por el comité de humanidades del programa devaluación

JOAQUÍN IVARS

Ahí hay una parte en la que se supone que tú como Director del Departamento te basas para hacer el informe, pero el informe además tiene un carácter opinativo

JUAN CARLOS ROBLES

No puede tenerlo y por eso estamos aquí de nuevo, porque este informe leído por los dos vicerrectores, tanto por Yolanda Calvente como por Pimentel, nos indicaron que el error de forma estaba en incluir la opinión del área o sea lo cual quiere decir que no puede contener ninguna opinión que tiene que ser totalmente aséptico

JOAQUÍN IVARS

No me has entendido Juan Carlos, no es que no me referido eso me referido a que el Área opine, sino a que tú estás opinando.

JUAN CARLOS ROBLES

El resto, revisado por los vicerrectorados, del informe. Vamos a ver ¿A qué opinión hay en la situación, ... la capacidad docente del área son datos objetivos del PROA

JOAQUÍN IVARS

Ese es el tercer punto. Eso está extraído del PROA y nada más. Eso es según unas provisiones determinadas, en cualquier momento, si se cambian las provisiones o se cambian las asignaciones docente, el área puede cambiar y por lo tanto puede asumir perfectamente la docencia de una persona que venga de fuera, es decir, que eso también es interpretable ya si eso no es un elemento absolutamente objetivo porque las cosas varían en el tiempo y además es probable que haya, que si una persona que cambia la adscripción de Área, necesariamente se lleve a alguien por delante que esté adscrito al área en este momento pero no de manera no permanente, por lo tanto...

JUAN CARLOS ROBLES



Si yo dijera algo así, me diríais, pero cómo va a poner eso es un predecible.

JOAQUÍN IVARS

Se pone eso, pero también habría que poner una nota diciendo que esto es en el momento actual y que las relaciones ...

JUAN CARLOS ROBLES

Pone que esto es en el momento actual y es la información que doy

JOAQUÍN IVARS

Eso es algo que es contingente, ...

JUAN CARLOS ROBLES

Yo no tengo ningún empeño en saltarme a la UD. Yo creo que suspendemos esto ahora mismo convocamos una UD por qué yo no quiero que parezca lo que no es.

JOAQUÍN IVARS

Yo creo que eso es lo que hay que hacer.

JUAN CARLOS ROBLES

Pero con respeto al informe este yo consulté con ellos, les dije pero como vamos a hacer un informe entre ..., lo tengo que hacer yo o no. Si, por supuesto, lo tienes que hacer tú, y repasado como me lo repasaron ellos dijeron que lo único que no podía contemplar era el sentir del área porque eso es algo muy subjetivo, el resto del informe son datos objetivos, ...

JOAQUÍN IVARS

Ya, pero vamos a ver, pero yo a tu informe que es particular y es personal, yo personalmente ...

JUAN CARLOS ROBLES

No es personal es objetivo ...

JOAQUÍN IVARS

No eso de objetivo lo dices tú, yo puedo decir que no me lo parece, ...

JUAN CARLOS ROBLES

He intentado hacer ...

JOAQUÍN IVARS

Eso es otra cosa

JUAN CARLOS ROBLES



Como tú estás intentando ser objetivo hablando de futuribles.

JOAQUÍN IVARS

Claro, y lo estoy siendo. Yo no he dicho que sea de otra forma pero si que puede ser de otra forma.

*Palabras sobrepuestas*

No estamos hablando de eso, no lo llevemos al terreno personal porque yo no lo estoy llevando al terreno personal; yo solo he dicho, que tú, como director Departamento, eres el que has hecho el informe y a ti te parece objetivo y que puedes venir otra persona u otras personas y decirte que no les parece tan objetivo, por eso se vota, porque si no, tu informe iría a misa y diría no se contrata. Los demás tenemos el derecho y la obligación de decirte si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con eso y por eso se vota por eso, es decir, lo tuyo es un sustrato...

JUAN CARLOS ROBLES

En la posición en la que estoy yo como Director es entre dos frentes, claro porque me acaban de corregir incluir el único elemento que ellos han hallado de carácter sugestivo, porque es una opinión de un área, ósea para que veas lo que pasa, es que si te fijas en la normativa hay un punto y lo que se estime oportuno incluir y yo como Director de Departamento considere oportuno incluir el sentir del área afectada, yo creo que si tú estuvieras en mi lugar hubieras hecho lo mismo.

JOAQUÍN IVARS

Yo no estoy haciendo aquí un juicio de intenciones, estoy diciendo que lo que tú haces como Director de Departamento, seguramente lo has hecho con la mejor intención pero que puede ser sometido y debe ser sometido, igual que ha sido sometido a escrutinio por parte de vicerrectorado también lo puede ser por el Consejo del Departamento, y es más, por la UD, qué es lo que estamos diciendo, que continuamente se está saltando, por eso yo estoy totalmente de acuerdo en que se suspenda este Consejo Extraordinario y se convoque la UD, no tengo nada más que decirte.

JUAN CARLOS ROBLES

Yo estoy de acuerdo también, es complicado seguir las órdenes explícitas que me dan.

JOAQUÍN IVARS

Informa arriba de lo que ocurrido.

JUAN CARLOS ROBLES

Para la UD tenemos que dar 48 horas antes de convocarla

CIRO DE LA TORRE

Juan Carlos, ¿Puedo opinar sobre el tema? Tenemos que convocar un Consejo de Departamento y de UD antes de final de mes que estamos a día 14 de mayo. Yo propongo convocar las Unidades



Docentes la próxima semana y posteriormente un Consejo para ratificar todos los acuerdos.

JUAN CARLOS ROBLES

Escribir al servicio de ordenación académica solicitando un aplazamiento.

JESÚS MARÍN

Yo no estoy de acuerdo con esa, Ciro, perdóname, las UD se rigen por el mismo régimen que el Departamento, es decir, se puede convocar una reunión extraordinaria de la Unidad Docente, así que por favor, yo creo que esto es lo suficientemente importante como para que se le atienda de forma especial, si esto lo metemos dentro de un orden el día más extenso o sea alarga más el día o no sé lo que es podrías pasar, por favor, si se ha pensado que es necesario hacer un Consejo Extraordinario para esto, hagamos un Pleno Extraordinario para esto.

JUAN CARLOS ROBLES

Debéis considerar la labor intensa que estamos realizando en el Departamento.

JESÚS MARÍN

Las cosas hay que hacerlas bien.

JAVIER JAVIER GARCERÁ

Bueno, yo estoy de acuerdo en lo que estoy diciendo de que está señalando pero quería hablar un poquito también del informe que Juan Carlos ha redactado, porque yo también vivo ahí que hay cuestiones que me resultan difíciles de aceptar, y estaría bien que le diéramos una vuelta por que si lo habéis leído, el informe que mandemos a la Vicerrectora no tiene por qué ser el único, la Vicerrectora, en el documento que habéis mandado, puedes pedir otros informes para contrastar ...

JUAN CARLOS ROBLES

No perdona realmente lo que necesita es un informe del Departamento de donde procede y otro del destino.

JAVIER JAVIER GARCERÁ

Si te lo lees bien. En otro párrafo, dice que si lo estima oportuno, puede pedir informes a personas externas. Yo voy a señalar los elementos que a mí me parece que tendríamos que considerar; primero ...

JUAN CARLOS ROBLES

En ese punto podéis enviar los informes ...

JAVIER JAVIER GARCERÁ

Perdona, yo no te estoy diciendo que yo estoy diciendo que voy a enviar ningún informe, estoy diciendo que la vicerrectora tiene potestad para pedir otros informes, y tenemos que ver qué, esta



información que facilitamos aquí es totalmente correcta, voy a señalar solamente dos cosas que me han llamado la atención, y ver si tiene sentido. Cuando tú dices que tiene experiencia dilatada en la disciplina del comic y añades, disciplina externa al ámbito universitario, yo no sé esto a lo qué te refieres, porque nosotros mismos tenemos una asignatura de cómic, pero asignaturas de cómic que se imparten en otras universidades en España, sin ir más lejos en Granada, entonces cuando tú digas que es una disciplina externa al ámbito universitario, esto te lo pueden contestar, te pueden demostrar que eso no es así, pero además pero además, bien dices que este candidato podría defender esta asignatura nuestra de ilustración y cómic, pero a continuación enumera todas las asignaturas del área de dibujo como sugiriendo que ninguna de estas asignaturas, el solicitante podría cubrir docencia y claro a mí me resulta ...

JUAN CARLOS ROBLES

La dificultad aquí radica en que hay tres puntos; trayectoria académica del solicitante, aquí tengo que referirme a lo académico y aquí queda muy claro que al tener la acreditación en humanidades puede dar todas las asignaturas del área de dibujo y de bellas artes o sea aquí ya está afirmado que está capacitado para dar todas las asignaturas no solo del área de dibujo, sino de cualquier área de BBAA. y en cuanto a la coherencia científica de la solicitud, yo lo que pongo es el acento en que es brillante, no utiliza la palabra brillante porque quiero ser objetivo, y señalé como coherencia científica en el área está sobradamente capacitado ...

JAVIER JAVIER GARCERÁ

Juan Carlos déjame que acabe, ...pero yo cuando leo este párrafo lo que yo leo es el currículum del solicitante lo avala para dar la asignatura de ilustración y cómic de entre todas las que hay en el máster, entre todas las que hay en el master, y entonces las nombras, para mí una persona que tiene la experiencia que el solicitante tiene en el ámbito del dibujo, y además que es graduado en bellas artes y además de nuestra universidad, creo que para mí tiene también competencia en dar dibujo y análisis de forma, fundamentos del dibujo, ...es decir, lo que me da la sensación, o lo que me dio la sensación que este párrafo transcribía era que se está haciendo énfasis en que el solicitante únicamente puede trabajar, cuando yo creo que eso no nos lo creemos nadie, porque esto no creo que sea muy subjetivo lo que estoy diciendo, creo que cualquier persona además que tiene una titulación en bellas artes, como es el caso, está preparado para dar esas asignaturas que os he mencionado, es eso lo que me chocó al ver informe, lo externo a la Universidad y el tema de las de las asignaturas y nada más eso es lo que quería compartir con vosotros

JUAN CARLOS ROBLES

En cuanto lo externo al ámbito universitario es porque estamos en el punto de trayectoria académica entonces casi que podría eliminar este punto de este apartado, pero como quería en ese apartado mencionar, por mencionar doblemente, por recalcar su dilatada experiencia, lo incluí en el primer punto, porque estuviera dos veces, pero digo, voy a poner externo al ámbito universitario,



porque estoy en el punto de trayectoria académica, tiene que por eso lo digo para poderlo nombrar dos veces su capacitación y en cuanto a al siguiente punto de la coherencia científica, me pareció importante poner en valor, pero claro que tienes razón, lo que pasa en cuanto a que está capacitado para las otras, pero esto en el punto de la trayectoria académica queda muy claro porque está acreditado en humanidades favorablemente. Siempre se puede pulir el informe.

JAVIER GARCERÁ

Yo si te agradecería que esos matices se subsanaran porque creo llevan a equivocación

SEBASTIAN GARCIA GARRIDO

Buenos días, yo lo que quisiera es que constara en acta que es lo que entiendo como, un como un error de forma es que no sea el área de dibujo la que tenga la competencia de valorar la competencia académico científica y la pertinencia del control del personal correspondiente al área, ese área debe de confirmar si tienen competencias no para impartir una asignatura ni para impartir diez o lo que sean, sino para impartir cualquier asignatura del área. Una persona contratada en un área debe de tener competencia más o menos, pero para para impartirlas todas y luego en la competencia de la valoración de los ámbitos de competencia de las áreas, entiendo que está en el Consejo de Universidades, y no en la ANECA en un campo de humanidades que como habéis visto en la permitiría dar clase, no en todas las facultades de BBAA sino también en la Facultad de Letras bien y en otras, que se corresponden con dentro de la humanidad. Entonces, dejar constancia por un lado que los ámbitos de competencia de las áreas son del Consejo de universidades, según entiendo yo, y luego la valoración académica científica en la pertinencia de control del personal del área, corresponde también a este, Otra cosa es que el departamento sea el que lo tramita y que tenemos la circunstancia de que en este caso el departamento no coincide con el área, pero una cosa es que el departamento sea la unidad administrativa o la unidad docente en su caso, pero una cosa es que lo tramiten oficialmente de manera administrativa y otra cosa en la cuestión del de la valoración académico científica de del personal del área. Simplemente que se haga constar eso en el acta.

JOAQUÍN IVARS

Bueno yo solo quiero insistir en que en dos cosas, que me parece que efectivamente debemos ir a la unidad docente, porque el área no tiene competencia ninguna de en este sentido en las contrataciones, puede tener diríamos, una valoración subjetiva o extra académica o lo que sea pero en los reglamentos no aparece ningún lado la figura del área como para tener competencia en este sentido. Por otro lado, respecto a lo que yo te decía Juan Carlos y que ha especificado Javier de más puntualmente porque se ha ido a concretar algo de lo que venía en el informe y que efectivamente, ese informe, como cualquier informe que está hecho por una sola persona, como tú a mí me has dicho, puede tener, como se dice ahora áreas de mejora, por lo tanto es un informe, es un informe que puede ser, te lo han te lo han recurrido desde arriba de una manera, y desde abajo te lo



podemos recurrir de otra, te podemos decir de otra manera que no estamos de acuerdo y por eso se hace la votación y nada más nada más

JUAN CARLOS ROBLES

¿No estás de acuerdo en la corrección que me han hecho desde el vicerrectorado?

JOAQUÍN IVARS

Cuando tú dices que estás entre la espada y la pared, es que es cierto Juan Carlos es que es parte de tu trabajo, estar entre la parte de arriba y la parte abajo, yo creo que eso es fácil de entender, cualquiera que tiene una posición de ese tipo está entre dos frentes, no es una cuestión ni de mala intención ni de ir a por ti ni de quitarte el sitio ni de nada de nada, es simplemente que se te puede corregir desde arriba y desde abajo, porque tú representas al departamento y el departamento tiene un órgano superior que es el Consejo extraordinario, pero es que además ese consejo extraordinario tiene que estar regido por el cumplimiento del reglamento del departamento y el reglamento del departamento dice que las unidades docentes deciden en este sentido, eso es lo que te estamos diciendo, que no es ni mala intención y buena intención y nada eso, que esto no va de eso tú y yo podemos tener dos criterios distintos, de lo que es una buena persona, pero igual no coincide así que para eso están los reglamentos nada más.

CARLOS MIRANDA

Yo simplemente quería sumarme a JAVIER GARCERÁ en cuanto a la valoración que se ha hecho de que el solicitante solamente podría impartir Ilustración y Cómic, dando a entender, así está redactado, que el resto de las asignaturas no estaría cualificado para ello. Vamos a ver, ahí no estaríamos hablando, la trayectoria académica extra, toda la experiencia supuestamente extra académica, la ha valorado positivamente, en una acreditación, la agencia nacional de acreditación, por lo tanto, desde ese punto de vista, desde luego estoy en desacuerdo con lo que se ha planteado de que la competencia académica científica la valore el área por favor, la ha valorado ya ANECA, desde ese creo que toda esta discusión, es un poco, nos podemos tirar así años. Si tenemos que ir a UD, vayamos ya a la UD. Aquí hay una serie de personas aburridas porque este tema es un tema exclusivo de la UD de Bellas Artes.

JESÚS MARÍN

Quería hacer dos puntualizaciones, en relación a lo que has sostenido Sebastián Garrido cuanto a las competencias de las áreas, que por el mero hecho de que aparezcan relacionadas, nombrada en un listado en el Consejo de universidades, como un catálogo de áreas de conocimiento, eso no significa que tengan unas competencias, esas competencias se articulan en los reglamentos de los departamentos o en el reglamento de la Universidad, si tuviesen competencia, en ningún sitio aparece que las áreas, como tal, tengan capacidad de ninguna de decisión, yo entiendo que es razonable solicitar a un área específica, una opinión, un consejo, sobre cualquier asunto relativo al



área, pero eso no significa que tenga capacidad de decidir, porque como se está viendo aquí en relación al currículum de una persona, esta de esta persona ha sido ya acreditada, ha sido evaluada, por el organismo superior que nos evalúa a todos. La segunda puntualización que quería hacer, en cuanto al tercer punto que has expresado en el informe motivado, es acerca de la repercusión sobre la asignación de la docencia que compartiría el cambio, yo creo que tú has cogido la información del del informe dobla del PROA que es lo razonable, pero tú sabes que el Consejo de la junta el centro de la semana pasada aprobamos la duplicidad de una asignatura más en el área de dibujo, aquí esto, por ejemplo, no está contemplado, como se ha dicho ya anteriormente, el informe del PROA es una foto fija de un momento, también tenemos previsión que no aparecen en este informe y no aparecen PROA pero que si sabemos que se van a dar y que las tenemos que contemplar yo creo que en ese sentido estos datos solamente ofrecen algo que es muy objetivo pero que es una foto de ahora de un instante pero que no es el que va a ser el curso que viene.

También sabemos que un porcentaje de un ratio de 0,85 es considerado en el en la universidad como algo que está completo, es decir, que en una situación de baja o de sustitución, o algo así puedes ser complicado, no que porque se da en la labor nuestra del día a día, será mucha la compleJOAQUÍN IVARSdad, de no solamente es un fichar por la mañana irte por la tarde, es decir, que el 0,85, con la duplicidad de la asignatura, llegaré a cero noventa y algo, yo creo que se considera límite, es decir que es peligroso, ...

JUAN CARLOS ROBLES

Añadiré esta sugerencia, porque yo creo que está bien claro que se acerca a llegar a un informe a intentar a recoger esta sensibilidad vale muchas gracias la cuestión es que si por obras en todas las sensibilidades es posible que no sintáis a gusto.

JESÚS PALOMINO

Buenos días, estoy un poco sorprendido porque me imagino que todo el mundo entiende que ante posiciones abiertas de cuestionamiento del procedimiento, no se entienda que es un veto, pero se pueda entender como cuasi veto, en el sentido de que se está cuestionando que se ha subvertido en cierto sentido, el orden de la cadena decisiones de unidad docente, departamento, entonces parece que lo que deberíamos es intentar, si se puede, reconducir el diálogo sobre este asunto en concreto para que se vuelva a la normal, pero claro parece que va dificultad está en ponerse negro cuál es la norma seguir, sigue siendo problema de diálogo. Me sorprende que la voz de calidad de Jesús Marín, que es el decano, representante de la facultad que ha sido elegido y en una votación pública, ha sido elegido, parece que tenga que suplicar que se siga la norma, cuando podría ser entendida como sin que haya derecho a veto un la voz de calidad de veto, y eso sin ánimo de echar por tierra la labor de nadie, pero obviamente hay un problema de diálogo; quizás el tema sería, aunque sea un poco de profesor de sociología, ampliar nuestro sentido del diálogo institucional en democracia, que tiene que ver con lo que ha especificado Javier Ivars, con respecto al papel de director del departamento, Juan Carlos, al que todo el mundo, obviamente quiere apoyar, pero parece que



siempre hay una prisa por gestionar procedimientos, porque ha venido un mensaje de un nivel social superior, exigiendo que se solviente algún tema, cuando resulta que el tema que hay que solventar es la dificultad de dialogo entre lo que se pide y lo que se quiere gestionar; habría que ampliar nuestro sentido del diálogo institucional en democracia para que antes de que se públicamente se generen tensiones, acusaciones no deseadas, malestares resquemores, ...se decida qué es lo que hay que hacer, si seguir la norma, no seguirla, hay excepciones en las que la norma puede ser pues al margen, en fin, no sé, es el mismo cuestionamiento que está pasando en la democracia española, si los partidos elegidos democráticamente son legítimos o no, entonces claro es un diálogo infinito, yo pienso que habría que saber simplemente con qué personas democráticamente elegida como esos Marín y eso no es por seguidista de su posición, sino que Blanca Montalvo, Carlos Miranda, Joaquín Ivars, Javier JAVIER GARCERÁ, personas de peso que han conseguido y han creado esa la facultad, con que cuestionen que se debería seguir las normas porque notan que nos está haciendo, yo creo será razón de más para revisar el procedimiento en el que estamos inmersos, es lo que quería decir,

JUAN DEL JUNCO

Buenas, yo pertenezco al área de dibujo y además pertenezco al personal no permanente, he escuchado a un a un compañero, que es muy probable que, si esta persona entra, no el área no tiene carencia de docencia, pero hay alguien no permanente que tendrá que salir. Yo quiero saber que alguien me diga, el Departamento o quien sea, si eso es cierto o no, si realmente puede tener alguna repercusión, no solo en la promoción personal de algún profesor, sino en la estabilización del empleo, es que sin ese dato, muchos de nosotros que no somos permanentes no sabremos que votar, ya que nadie va a votar contra sus intereses.

Me gustaría por favor, ya que se reflejan sensibilidades, que se atendiese a la labor que están haciendo ciertas personas no permanentes, tanto docentes como investigadores, que quieren seguir trabajando en esta casa que es donde le gusta. Si la entrada de esta persona en el Departamento va a suponer la salida de esas personas se dijese antes de votar para saber a que nos atenemos.

CIRO DE LA TORRE

Referente a lo que ha dicho Jesús JESÚS PALOMINO. Por hacer un poco de memoria, las unidades docentes han dejado de reunir cuando vino el estado de pandemia, y no habido ningún problema hasta que habido una decisión peliaguda que es la de este profesor, este profesor específicamente, se reclamó la unidad docente, mi opinión lo pensado antes. La decisión anterior, se que ha habido algunos profesores que han dicho voy a impugnar este Consejo porque una decisión ya tomada por un Consejo no se puede volver a debatir sin una razón de peso. Juan Carlos, el director se ha reunido con parte de los decanos y directores de las facultades y escuelas donde impartimos clase, os recuerdo que el área de dibujo da clase en cinco centros, en ocho titulaciones y están habilitados para dirigir PFG en 15 titulaciones y que en general la UD de BBAA da clase en cinco titulaciones. No sé por qué citaron al Decano de Bellas Artes y al Director de la Escuela de



Arquitectura, y no citaron al Director de la Escuela de Industriales, ni a la Decana de Ciencias de la Educación, a la de Ciencias de la Comunicación. Que vamos a volver a las Unidades Docentes, de hecho, aquí hay una mínima parte de profesores de Arquitectura, esta vez pensaba, no abstenerme, sino no votar directamente. Convocaremos las Unidades Docentes, y en el primer Consejo se ratificará y se enviará el Informe. Va a ser mas engorroso y largo, pero nada más. No habido intentos de manipulación de las opiniones de BBAA por los de Arquitectura, ni mucho menos. Nada más, yo no quiero intervenir más.

Yo quisiera que le respondierais a Juan del Junco la pregunta muy concreta que ha hecho.

CIRO DE LA TORRE

La afirmación no la hemos hecho nosotros, evidentemente entran 240 de un profesor permanente nuevo y ahora mismo del 85 vamos a pasar directamente al 80 o al 79, que como dice Jesús Marín, el próximo año habrá otras asignaturas, no sé a cuánto subimos, yo tengo entendido Jesús, que por debajo del 80 se considera muy poca docencia en un en un área, pero igual estoy equivocado, pero por debajo del 80 se considera un área que está súper dimensionada en cuanto al número de plazas si está sobredimensionado hay plazas prevista tendrán que amortizarla si o no, no lo decidimos nosotros, no decidimos sobre las contrataciones,

JESÚS MARÍN

Por alusiones, es verdad que 0,80 o el 80 % como tú dices, es problemático, pero la amortización o no o de una plaza es el departamento el que comunica que se amortice o no, es decir, es a petición del departamento, la universidad no va a suprimir una plaza con un profesor sustituto en funciones porque tenga un 0,8 en lugar de 0,83, en absoluto, eso no va a suceder, bueno yo con esto quiero tranquilizar un poquito a Juan de todas maderas, el Director del Departamento es el que tiene que asegurarse en estas cuestiones. Yo creo que no va a suceder. La intención en la Facultad es que vayamos a la duplicidad de todas las optativas, es decir, hemos empezado este curso que viene con una duplicidad, duplicando una asignatura, que es la tipografía y diseño, pero la intención es seguir duplicando y duplicar ilustración y cómic, que yo creo que ya es pertinente, porque por su alta demanda, es decir, yo creo, que además hay perspectivas, no este curso, ni el que viene, pero hay perspectivas de crear un master de diseño entre el papel de la facultad. Yo creo que la perspectiva de crecimiento la tenemos todo y no solamente a través de la duplicidad de las optativas, sino que hay otras vías que estamos explorando para hacer la facultad un poquito mayor.

JUAN CARLOS ROBLES

Quiero decir respecto a que el servicio de PDI no elimina ninguna. Está claro que nosotros siempre peleamos porque no eliminen nada, hacemos lo indecible por los que tenemos dentro permanezcan, eso sois consciente todos. Quiero decir que el que no sea consciente de eso es porque tiene un error de percepción.



JESÚS MARÍN

Hay otra herramienta más para equilibrar o para, en el caso de que peligre una plaza o nos digan a Juan Carlos que esto hay que suprimir, lo que yo creo que esto nos va a ocurrir de ninguna manera, que es el cambio de adscripción de asignaturas. Tenemos una asignatura, por ejemplo entre dibujo y escultura, que se llama fuera un proceso fotográfico 1 y que ahora mismo está en las dos áreas, pero si es necesario por qué peligraba una plaza, directamente cambiamos la adscripción del grupo de escultura, es decir, hay mecanismos de sobra para asegurar cualquier plaza en cualquier puesto de trabajo en el momento que se vea que hay un miedo en ese sentido o un peligro que nos comuniquen del servicio del PDI, pues arbitraremos la solución, que ya digo, duplicar asignaturas que queremos duplicar, que no es porque lo hayamos visto que hay peligro, sino porque vemos que es lo mejor para los alumnos, crecimiento por que haya nuevos títulos, cambio de adscripción de asignaturas, es decir, posibilidades hay muchas y yo con esto lo que quiero es tranquilizar al personal porque no va a ocurrir eso. También, en este sentido, quiero retomar unas palabras de Jesús JESÚS PALOMINO, que me parece de lo más pertinente ahora y hace referencia al diálogo entre instituciones yo creo que aquí tenemos que dialogar aún más, Juan Carlos, tú y yo, para el desarrollo de la de la actividad de la Facultad y del Departamento sea lo más óptimo posible y en este sentido, yo recojo el guante que lanzado Jesús, que me parece lo más pertinente y lo más interesante que he escuchado yo hoy. Muchas gracias.

JUAN CARLOS ROBLES

Te agradezco Jesús, que sabes que llevo muchos meses pidiéndote que colaboremos, pero claro, estás muy ocupado, espero que en el futuro podamos, agradezco y cojo el guante.

CARLOS MIRANDA

Insisto en que quede perfectamente clara la cuestión que han planteado Juan del Junco. Vamos a ver, precisamente el punto que obligó a quitar la Vicerrectora del PDI de ese informe fue el que indicaba que peligraba las plazas de otros compañeros si se produjese el cambio de área, precisamente ...

JUAN CARLOS ROBLES

Figuraba ahí como opinión del área y no como opinión del Departamento

CARLOS MIRANDA

Precisamente, desde donde se estipulan el concurso público de las plazas de PDI, os instaron a quitar ese punto concreto porque era falaz, entonces esa instancia superior ya está corroborando que no peligran plazas. Por otro lado, en eso se apoya PDI porque bien sabemos que en estos momentos en la Universidad hay muchísimas áreas que están al 70%, que a veces se nos olvidan los números en el contexto donde estamos, entonces me parece que es, este tema debe quedar bien claro, porque como muy bien ha explicado el compañero que ha hecho la pregunta, esto hace tomar



decisiones en función de criterios que no son los estrictamente académicos sino que atienden a cuestiones laborales, y aquí estamos hablando de el paso de área o no de una persona o no que es absolutamente brillante a nivel nacional en su campos, como ya dije en aquella reunión mítica del paraninfo, no sé si la facultad se puede permitir el lujo de cuestionar el currículo de esa persona, como he visto que se viene y se sigue haciendo. Eso, por un lado, estoy totalmente de acuerdo, retomando las palabras de JESÚS PALOMINO, que ha retomado Jesús, en la absoluta necesidad de un trabajo colaborativo entre Director del Departamento y el Decano de la Facultad, porque hace bastante tiempo que se está haciendo muy necesario, y ese canal de fluidez que siempre existió, debe retomarse, pero con urgencia. Simplemente eso.

JAVIER GARCERÁ

Solo quería dar un dato como coordinador de área de pintura que soy, que va en el sentido también de iluminar un poco también las dudas de Juan del Junco. Nuestra área en estos momentos tiene 81 % de ocupación, y nadie nos ha puesto ningún problema, hemos trabajado bien y eso no ha sido hasta ahora, como digo, impedimento alguno. Hemos hecho una reunión de área y como ha sucedido en el área de pintura, yo creo que sucederá también en las otras áreas, la gente se va acreditando, la gente va sacando sexenios, nosotros el año que viene tenemos necesidad de profesorado porque hay compañeros que han sacado sexenios y tienen su capacidad docente más reducida. Aparte por la ampliación de asignaturas, aparte como se han hecho por ese Master que está a punto de nacer, yo no creo que haya que tener esa prevención porque las expectativas yo creo que son buenas, más allá de mi valoración, lo que quería decir es eso por uno 80 al ciento por ciento de margen con un 20 % de holgura, estamos funcionando y nadie nos está poniendo ningún problema.

JOAQUÍN IVARS

Que por eso decía yo que cuando se hace el informe pues lo que se muestra es una foto fija y lo miramos una horquilla que está bastante a la vista de todos. Hay una horquilla en la que hay, pueda haber una fluctuación y esa fluctuación va hacia arriba y no va hacia abajo, va hacia el crecimiento, no va hacia abajo y eso es evidente por eso esa foto fija queda tan justa, diríamos de asignación resulta un poco encorsetada, por decirlo alguna forma. En segundo lugar, cuando se hablado de la sucesivas reuniones y tal y de la fecha así cuando cuánto queda de curso y tal y cual, quiero simplemente una respuesta a una pregunta muy sencilla, muy concreta, es cuando fue requerido por parte de los vicerrectorado este consejo extraordinario, hace cuánto tiempo

JUAN CARLOS ROBLES

El 3 de mayo.

JESÚS MARÍN

Por escrito, porque la reunión fue el 29 de abril.



JUAN CARLOS ROBLES

Por escrito el 3 de mayo.

JOAQUÍN IVARS

Por lo tanto, entonces, eso quiere decir que es que llevamos una dilación que no es atribuible a nada más que a la organización del Departamento, que entiendo que tiene muchas complejidades pero que esto es un asunto que había que solucionar a la mayor brevedad posible por favor circunstancias evidente.

JUAN CARLOS ROBLES

¿A que dilación te refieres?

JOAQUÍN IVARS

Sí que habido, desde el veintitantos de abril hasta hoy ...

JUAN CARLOS ROBLES

A mí algo que me comunican verbalmente, yo estaba esperando a recibir el escrito

JOAQUÍN IVARS

Bien el día tres entonces, desde el día tres hasta el día 14 pues han pasado 11 días, el resultado es el que es, estamos a día 14. Los cambios de adscripción en la Universidad, están contemplados porque hay personas que pueden resultar más valiosas en un área que en otra y aporta mucho más en un sitio que en otro y son consciente ellos y la Universidad es consciente, por eso se producen los cambios de adscripción, para que se mejore la excelencia académica, porque hay personas que van aportar más en el área de dibujo, por ejemplo, que donde estaba anteriormente como es el caso, y parece que es así. Respecto a las cuestiones de la acreditación y tal, yo recuerdo que yo ni siquiera soy licenciada en bellas artes, soy licenciado en medicina y sin embargo tengo una acreditación que me la da ANECA y llego a titular a través de los procedimientos habituales, entonces a veces hablamos y nos llena la boca con la interdisciplinariedad, con un enriquecimiento, con la captación de talento tal y cual, y luego nos ponemos barreras, nos ponemos palos en la ruedas, bueno la trayectoria además extra académica, es la que nos da valor académico, porque es ANECA la que dice que si Joaquín Ivars ha hecho 30 individuales y no sé cuántas colectivas eso es lo que valora ANECA para darme valor académico, porque si yo tuviera que esperar que todo fuera académico en el sentido docente o de investigación, tal como tenemos en España la investigación, pues estaríamos aviado, es decir, es lo que te académico lo que nos da valor la mayor parte de las veces como sujeto docentes e investigadores, creo que eso es algo que está bastante claro y nada más insisto en que pasemos a la unidad docente.

JAVIER GARCERÁ

Bueno yo solo quería aclarar, cómo hay gente nueva, porque muchos de nosotros ya lo sabemos



pero como hay gente nueva, situación, quería decir que el caso del solicitante no es el mismo caso que planteas Joaquín Ivars, el solicitante fue el doctor en bellas artes primero y luego hizo el graduado en bellas artes con lo cual tiene toda la formación básica que sale de nuestra facultad.

CARLOS MIRANDA

Y si Juan Carlos yo simplemente sugerir y si no pedir encarecidamente que les solicite el informe, no sé quién lo tendrá en el área de dibujo, pero me consta que el currículum completo del solicitante, que lo recibas y que lo estudies, porque por ejemplo, en ese informe nos dice que carece de experiencia docente y que está limitada al derecho; el solicitante, a mi me consta que tiene más de 41 aportación en ese currículum, insisto, baremado positivamente para la figura de Contratado Doctor por parte de la ANECA, en distintos másteres, cursos universitarios, todo dentro de la universidad, por no hablar de más de 66 aportaciones en diferentes congresos internacionales universitarios, conferencias en sitios de reconocidísimo prestigio, etc. etc. Quiero decir, para emitir un informe creo que sería muy pertinente que te miraras bien el currículum del solicitante. Solo eso.

Siendo las 11:30 de la mañana el Director del Departamento da por concluido este, emplazando la decisión a un próximo Pleno de la Unidad Docente de Bellas Artes..

Fdo. Ciro de la Torre Fragoso  
Secretario del Departamento de Arte y Arquitectura

Vº Bº  
Fdo. Juan Carlos Robles Florido  
Director del Dpto.